

critura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo por que sale a subasta cada una de las fincas, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.<sup>a</sup> La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario (ilegible).—4.872-C

#### VALENCIA

Don Ángel Querol Giner, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Alfredo García Suescún, del que no se tienen noticias desde 1920, en que su estado era soltero, habiendo nacido en Madrid el 26 de diciembre de 1885; habiendo instado dicha declaración el Procurador don Antonio Navarro Canuto en representación de doña Ascensión Carrión Garrido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ángel Querol Giner.—El Secretario (ilegible).—4.536-C. y 2.<sup>a</sup> 5-7-1965

#### VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de ésta en expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gerardo Pupols Grau y doña Magdalena Grau Rexach sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Ausetanas, S. A.», con domicilio social en la ciudad de Vich, calle Manlleu, números 31 y 33, que tendrá lugar en el domicilio social el día veinticuatro de julio próximo y hora de las once, en primera convocatoria, y el día veintiséis del mismo mes y hora de las doce, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Gerardo Pujols Grau, para tratar de los asuntos siguientes: 1.<sup>o</sup> Censura de la gestión social. 2.<sup>o</sup> Nombramiento de nuevos administradores.

Los accionistas para poder asistir a la Junta habrán de depositar con cinco días de antelación al menos en la Secretaría de la Sociedad en su domicilio social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimiento público o entidad bancaria.

Dado en Vich a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—4.937-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

Por haberlo así acordado el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 261 de 1963, a instancia de don Alain Rivier Sánchez de Larragoiti, representado por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, contra otro, y don Timothy Buckley, miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con destino en la Base de Torrejón de Ardoz, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de diez mil trescientas veinticinco pesetas, importe de los daños causados al vehículo marca «Seat», matrícula de Ma-

drid 278525, en accidente de tráfico ocurrido en la calle de Serrano, de esta capital, el día 20 de noviembre de 1961, más las costas y gastos del procedimiento; se le emplaza por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de fecha de hoy, en los autos de referencia, cuya demanda se admitió a trámite, declarando la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, y en la que se mandó emplazar a los demandados para que en término de seis días hábiles comparecieran a contestar la demanda, haciéndose la del demandado, don Timothy Buckley, en ignorado paradero, por medio de edicto, y al que se hace saber que los autos originales con los documentos al mismo acompañados se encuentran a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).—4.858-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgado: civiles

SANTIAGO VALENTI, Antonio de; nacido en 31 de enero de 1935, hijo de Antonio y de Antonia, casado, domiciliado en la calle de Egipto, 99; procesado por hurto en causa número 227 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.073.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-pienso.*

A las diez horas del día 2 de agosto próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, 36, para adquirir por subasta las cantidades de paja-pienso que a continuación se detalla, con destino a los Establecimientos de Intendencia que también se indican, necesidades segundo semestre año en curso, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la subasta.

Almacén Regional de Madrid, 5.500 quintales métricos.

Depósito de Torreldones, 179 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez, 500 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares, 3.650 quintales métricos.

Depósito de Avila, 516 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 25 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 1.389 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 16 quintales métricos.

Depósito de Cáceres, 275 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, uniéndose a la misma la fianza provisional del 2 por 100, calculado sobre el precio de la oferta, y la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Se-

cretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

Importe anuncios, a cargo de adjudicatarios.—4.188-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de 3.944,63 quintales métricos de leña hornos.*

A las doce horas del día 3 del próximo mes de agosto se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la adquisición de 3.944,63 quintales métricos de leña hornos, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Depósitos de Intendencia del Africa Occidental española.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán entregadas en el acto de la subasta en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza), número ....., con documento nacional de identidad número ....., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» (o periódico, reseñese el que se haya leído con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la adquisición, por el sistema de subasta, de leña hornos.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de ..... (póngase la cantidad de leña hornos que se desea suministrar para entregar en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas) en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas el quintal métrico (póngase el precio en letras y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase en letras y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los que se unan).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la subasta de 3.944,63 quintales métricos de leña hornos».

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.203-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de 2.718,25 quintales métricos de paja pienso.*

A las doce horas del día 5 del próximo mes de agosto se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la adquisición de 2.718,25 quintales métricos de paja pienso, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán entregadas en el acto de la subasta en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza), número ....., con documento nacional de identidad número ....., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» (o periódico, reseñese el que se haya leído con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó) sobre la adquisición, por el sistema de subasta, de paja pienso.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de ..... (póngase la cantidad de paja pienso que se desea suministrar y almacenar donde se desea entregar) en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas el quintal métrico (póngase el precio en letras y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase en letras y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los que se unan).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la subasta de 2.178,25 quintales métricos de paja pienso».

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.204-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Orgaz (Toledo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orgaz (Toledo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orgaz y en la Dirección

General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.206-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Orense por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 29 de mayo de 1965 y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se convoca primera subasta para el día 28 de julio, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para adjudicar el solar que luego se describirá, y cuya Mesa estará compuesta por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; como Vocales, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

Un solar en la estación del ferrocarril de Barbantes, término municipal de Celle, distrito hipotecario de Ribadavia, con una extensión superficial de sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y seis centímetros también cuadrados, y que linda: Frente, patio de la estación de Barbantes; derecha, viuda de don José Serra; izquierda, «Bodegas Alanis», y fondo, «Bodegas Alanis». Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al tomo 398, libro 66, folio 101, finca 7.187, inscripción primera, de fecha 4 de mayo de 1965.

El tipo o precio de subasta será de treinta y un mil cuatrocientas treinta pesetas.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para tomar parte en la misma se habrá de consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, Perito y otros que se originen con este motivo.

Orense, 28 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.197-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Cuenca por la que se anuncia convocatoria de concurso de adjudicación de Centrales Lecheras en esta capital.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos el día 9 de junio de 1965 y con sujeción a las prescripciones del Decreto de 18 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) y Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la presente se convoca concurso de adjudicación de Centrales Lecheras en Cuenca, capital, hasta un total de dos, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, las Cooperativas

y las Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia en igualdad de condiciones a las Cooperativas ganaderas y a las Agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

2.<sup>a</sup> La capacidad mínima de higienización diaria de cada una de las citadas Centrales Lecheras será siempre igual o superior a la mitad del consumo local de leche, que se calcula en 5.000 litros.

3.<sup>a</sup> Las solicitudes deberán ser acompañadas de los correspondientes Memoria, proyecto y Reglamento de régimen interior de la Central, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de la leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro.

4.<sup>a</sup> Los proyectos de estas Centrales Lecheras deberán ajustarse a los requisitos que sobre capacidad, servicios mínimos y demás condiciones determina la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

5.<sup>a</sup> Las solicitudes se presentarán, en unión de los documentos mencionados, en esta Comisión Delegada (Gobierno Civil de Cuenca) en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiendo la aprobación del concurso a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, los cuales la harán mediante Orden conjunta.

6.<sup>a</sup> Los gastos de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» recaerán sobre los adjudicatarios de las Centrales Lecheras.

Cuenca, 26 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—4.193-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anula el concurso convocado para la contratación de la obra del proyecto titulado GC-22-65-3-291, «Balizaje de obstáculos en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria».*

Queda anulado el concurso público convocado por esta Dirección General para la contratación de la obra del proyecto titulado GC-22-65-3-291, «Balizaje de obstáculos en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria», y que debía celebrarse el 14 de julio del corriente año.

Madrid, 26 de junio de 1965.—5.653-7.  
1.<sup>a</sup> 5-7-1965

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de camas y colchones, mobiliario, ropas, menaje de cocina y ornamentos religiosos con destino a los centros sanitarios de la Obra Sindical «18 de Julio».*

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso público para la adquisición de camas y colchones, mobiliario, ropas, menaje de cocina y ornamentos religiosos con destino a los centros sanitarios de la Obra Sindical «18 de Julio», por un importe de 429.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los proveedores interesados en la Secretaría General de esta Delegación.

Las propuestas interesando tomar parte en el concurso convocado se admitirán en el Registro General durante quince días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar el examen de las mismas al siguiente día hábil.

Oviedo, 26 de junio de 1965.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).—4.198-A.

*Resolución del Servicio Sindical de Estadística por la que se anuncia concurso para la impresión en tipografía de dos volúmenes (de mil ejemplares cada uno) de la publicación titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1964».*

La Organización Sindical Española, a través de su Servicio Nacional de Estadística, convoca concurso público para la impresión en tipografía de dos volúmenes (de mil ejemplares cada uno) de la publicación titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1964».

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Servicio Sindical de Estadística (paseo del Prado, 18-20, planta tercera), durante las horas de diez a una, hasta las trece horas del día decimoquinto, o decimosexto si aquél fuera festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Secretario nacional.—4.205-A.

*Resolución del Patronato del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Felipe Solís Villechén», de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia concurso para arrendar los Servicios de Comedor de dicho Centro.*

Por el presente se convoca concurso público para arrendar los Servicios de Comedor de expresado Centro por la duración del curso 1965-66.

El pliego de condiciones está expuesto en la Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba, en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Cabra y en la Secretaría del citado Taller-Escuela.

El plazo para la admisión de pliegos finalizará transcurridos treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a las veinte horas, en el domicilio del Taller-Escuela.

Cabra, 25 de junio de 1965.—El Vicepresidente del Patronato, José Rodríguez Millán.—4.192-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Benamaurel (Granada) por la que se anuncia subasta para adjudicar un aprovechamiento de espartos.*

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública el aprovechamiento de espartos para el presente año forestal del monte público, propiedad de este Municipio, y no presentada reclamación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por la presente que se verificará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a las doce de la mañana, en el

salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto y con las siguientes características:

Término municipal: Benamaurel.  
Monte: Atochares, número 7-A del Catálogo.

Clase de aprovechamiento: Esparto.  
Cuantía: 8.000 quintales métricos.

Tasación: 572.000 pesetas.

Año forestal: 1964-1965.

Extracto en las demás condiciones.

Certificado profesional y hojas de compra que se presentarán a la Mesa; las proposiciones, reintegradas en debida forma, ajustadas al modelo y acompañadas de declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad, etcétera, que señala el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fianza provisional: 5 por 100 del precio de licitación.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe del remate.

El importe del remate se ingresará en la Caja Municipal dentro de los quince días siguientes al en que se le notifique la adjudicación.

El contrato se verificará ante Notario. Serán de cuenta del rematante los gastos que origine la tramitación del expediente, tasas del Distrito Forestal y permiso de romana.

Segunda subasta: A los ocho días siguientes, caso de quedar desierta la primera.

Para lo no previsto se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y acuerdos del Ayuntamiento.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de espartos del monte público número 7-A del Catálogo, se comprometo al cumplimiento de las mismas y ofrezco la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Benamaurel, 8 de junio de 1965.—El Alcalde, Pedro del Aguila Fernández.—4.195-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas en esta localidad.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga).

Hago saber: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a subasta para construcción de tres Escuelas y tres viviendas en esta localidad, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de la licitación.—Es la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de tres locales Escuelas y tres viviendas en esta localidad, con arreglo a los proyectos tipo ER-24 y VMN-4 y VMN-7, respectivamente, adaptados por el Arquitecto escolar don Juan Jáuregui Briales.

El tipo de licitación es de un millón doscientas treinta mil novecientos ochenta y seis pesetas cuarenta céntimos.

La duración de las obras será de doce meses desde su comienzo.

El pago se realizará conforme se establece en las condiciones económico-administrativas: al cubrirse de aguas, el 50 por 100, y a la terminación, el otro restante, con cargo que corresponda a la subvención estatal concedida por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Fianzas.—La fianza provisional será de 34.619,79 pesetas, y la definitiva de pesetas 69.239,44, de acuerdo con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., bien enterado del expediente relativo a las obras de construcción de edificios para locales Escuelas y viviendas en la población de Cuevas del Becerro, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que forman parte de proyectos tipo ER-24 y VMN-4 y VMN-7, respectivamente, se comprometo a realizar en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, horas de diez a trece, y con los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y en la forma establecida en el mismo.

Las proposiciones superiores al tipo de licitación se entenderán como no presentadas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles durante el plazo de presentación de pliegos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de Alcaldía (Casa Ayuntamiento) el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, teniendo en cuenta el último «Boletín» donde se publique este anuncio para el referido plazo.

Cuevas del Becerro, 25 de junio de 1965. El Alcalde Presidente.—4.196-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Felanitx por la que se anuncia subasta para la construcción de nichos y obras complementarias en el Cementerio Municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de construcción de 340 nichos y complementarias en el último ensanche del Cementerio Municipal.

Tipo: 546.607,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, desde la adjudicación definitiva.

Pago: En cuatro etapas durante la construcción, previas certificaciones de obra.

Garantía provisional: 16.398,20 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de la presentación.

Existe crédito suficiente a cargo de presupuesto extraordinario, habiéndose obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación mediante pública subasta de la obra de construcción de 340 nichos y demás complementarias en el Cementerio Municipal de Felanitx, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), acep-

tando íntegramente las condiciones fijadas en los referidos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Felanitx, 28 de junio de 1965.—El Alcalde, Jaime Munar Prohéns.—4.190-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de nueva captación de agua potable en la Dehesa.*

Se convoca subasta pública para la ejecución del proyecto de nueva captación de agua potable en la Dehesa.

Tipo de licitación: 2.387.235,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

*Modelo de proposición*

(reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de Mutua de Administración Local)

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., extendido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de nueva captación de agua potable en la Dehesa, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ... (en letras) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 23 de junio de 1965.—El Alcalde accidental.—4.194-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Centro de Enseñanza Media Superior de esta villa.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 144, fecha 25 del actual, aparece inserto edicto de este Ayuntamiento anunciando subasta con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto, contra el que no se han formulado reclamaciones, de obras de un edificio con destino a Centro de Enseñanza Media Superior de esta villa por un presupuesto total de pesetas 6.289.849,85.

Admisión de proposiciones, en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de plicas, a las trece horas del siguiente día hábil, en la Casa Consistorial.

Garantía provisional, 92.898,49 pesetas y 185.796,98 pesetas la definitiva.

*Modelo de proposición*

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» para contratar la obra de construcción de un Centro de Enseñanza Media Superior en La Estrada, y se comprometo tomar a su cargo la referida obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por pesetas ... (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los establecidos por las disposiciones en vigor.

(Fecha y firma del proponente.)

La Estrada, 26 de junio de 1965.—El Alcalde, Mario Blanco Fuente.—4.200-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la compra de material con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición del material necesario para la ampliación de la subestación de Cajo y de la salida automática de línea de la de San Martín, material que se relaciona en el correspondiente pliego técnico.

2.º Tipo de licitación.—Los concursantes indicarán el precio en que ofrezcan el material.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso el excelentísimo Ayuntamiento podrá discrecionalmente tener en cuenta las siguientes normas: a) El precio más económico del material ofrecido; b) El plazo o plazos que se concedan por los concursantes para el pago del precio; c) Plazo de entrega del material; d) Las características técnicas que hagan más aconsejable la adquisición del equipo en relación con el material actualmente en servicio en las dos subestaciones, y e) Cualquier otra compensación o ventaja que para los intereses municipales pudieran ofrecer los concursantes.

4.º Plazo de entrega y garantías.—Será fijado por los concursantes en sus respectivas proposiciones.

5.º Forma de pago.—El precio se abonará el 50 por 100 en 1965 y el otro 50 por 100 en 1966.

6.º Fianzas.—Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional por un importe de 30.000 pesetas. La fianza definitiva, una vez efectuada la adjudicación, será la que corresponda, conforme al precio que resulte, con arreglo a los tipos enumerados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Estas fianzas se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del mencionado Reglamento en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las dos de la tarde.

8.º Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de Actos de

la Casa Consistorial, y a las doce de la mañana.

9.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

11. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

12. Exposición de pliegos.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

13. Discrecionalidad de la adjudicación. Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos el excelentísimo Ayuntamiento se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso o

adjudicarlo al concursante que estime más conveniente para los intereses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, sin atender de manera preferente a las normas enumeradas en el apartado 3.º, es decir, apreciará discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Las Memorias, informes y documentos que los concursantes estimen precisos para este concurso; b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizado; c) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, en el supuesto de que no fuesen testimoniados en el poder los particulares de los Estatutos para acudir al concurso; d) Poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación; e) Resguardo acreditativo de haber constituido el importe de la garantía provisional, y f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador o concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso público convocado para la compra de material con destino a la ampliación de la subestación de Cajo y de la salida automática de línea de la de San Martín, del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, ofrece el siguiente material (se relacionará todo el material, con sus características) al excelentísimo Ayuntamiento en el precio de ... (en letras) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de junio de 1965.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—4.201-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Embajada de España en Lima*

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Mario Vicente Alegría, natural de Zaragoza; ocurrido el día 21 de febrero de 1965.

*Embajada de España en Tegucigalpa*

El señor Embajador de España en Tegucigalpa comunica a este Ministerio el fallecimiento de Daniel Sánchez García, de ochenta y cuatro años, sacerdote; ocurrido el día 22 de mayo de 1965.

### MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1965, por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.493, al «Roan», de la matrícula de Gijón, folio 1.592.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1965.—El Juez marítimo, Manuel Rubio Requena. 5.645-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 99.847 a favor de don Rafael Torralbo Márquez, expediente 4.209/64.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.868-C.

### Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento Económico-administrativo, se notifica a don Keith Víctor Acevedo Muler, don Norman F. Grant y don Orlando Watson, cuyo último domicilio conocido fué la Base Aérea de Zaragoza, para comparecer ante este Tribunal en la sesión que tendrá lugar el día 20 de julio de 1965, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Dichos señores están incurso como presuntos inculcados en expedientes 31/65, por venta de una máquina lavadora, valorada en 2.500 pesetas; expediente 85/64, por venta de un aspirador, una secadora y una lavadora, valorado todo ello en 5.000 pesetas, y expediente 30/64, por venta de un frigorífico, valorado en 5.000 pesetas.

Lo que se les comunica para que comparezcan por sí o asistidos por Abogado en ejercicio y para que presenten y propongan en el acto de la vista ante la Comisión Permanente del Tribunal las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 28 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.646-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TERUEL

Expropiaciones

Comprobada por la Alcaldía de Torre la Cárcel la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación de sus fincas en parte en aquel término municipal con motivo de las obras de ensanche y mejora de firme, refuerzo y doble tratamiento superficial de la N-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,000 al 131,456 y 133,942 al 176,000, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, como dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 vigente de Expropiación Forzosa, puedan hacerse por las personas interesadas, en el plazo de quince (15) días, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Alcalde de Torrelacárcel, en contra de la necesidad de la ocupación que se trata, y en modo alguno, contra la utilidad de la obra.

Teruel, 31 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio.—5.089-E.